CARTA DE CESION DE DERECHOS DE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA PLASOLCONS S.A

PRIMERA .- INTERVINENTES.-Intervienen en la presente suscripción de la presente carta, por una parte , en calidad de CEDENTE, Srta. PLACIDA MARIA SOLORZANO HERRERA ,identificada con cedula de identidad 1204046724; quien comparece con sus propios derechos, mayor de edad capaz de contratar y obligarse ; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el Señor, ORLANDO AGUSTIN VERA LOZANO, identificado con cedula de identidad 1200088183, quien comparece por sus propios derechos; mayor de edad , capaz para contratar y obligarse .

SEGUNDA.- ANTECEDENTE: a) mediante escritura pública, celebrada el veintidós de agosto del año dos mil trece , ante el NOTARIO QUINTO del cantón Babahoyo, Ab. CAMILO SALINAS ZAMORA; se constituyó la SOCIEDAD ANONIMA denominada PLASOLCONS S.A; con registro único de contribuyente, RUC n.- 1291748453001; con domicilio principal en la ciudad de Babahoyo , provincia de Los Ríos; a la distribución, comercialización, fabricación, compra, venta, asesoría, consignación de todo tipo de materiales para la construcción de obras de ingeniería civil, tales como, impermeabilizantes, techos, zinc, láminas de fibrocemento, cemento, arenas, piedras, bloques, ladrillos, balaustres, resinas, pinturas, hierros, varilla, tuberías, alambres, cables y accesorios eléctricos; con un capital social suscrito de 800 acciones ordinarias y nominativas.

La Srta. PLACIDA MARIA SOLORZANO HERRERA, es socia fundadora de la compañía y propietaria de 790 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; habiendo pagado el 100% de cada una de ellas.

TERCERA.- CECION DE DERECHOS. Con los antecedentes señalados en la cláusula que precede , el CEDENTE , cede la totalidad sin reservarse a nada para si, a favor del CESIONARIO, la totalidad de los derechos que posee sobre las acciones de la SOCIEDAD ANONIMA **PLASOLCONS**

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-El precio que por común acuerdo , de manera libre y voluntaria , las partes fijan para la presente cesión de derechos es de 1 USD por cada acción , lo que dan un total por todos los derechos sobre las acciones de 790 USD (SETECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Dinero que el cesionario cancela en efectivo y en dinero de curso legal en este acto.

QUINTA.- TRANSFERENCIA: Conforme LA CEDENTE CON EL VALOR RECIBO , y sin tener ningún reclamo que realiza por este concepto, ceden a favor del CESIONARIO la totalidad de los derechos sobre las 790 acciones de las que es propietaria.

SEXTA.-AUTORIZACION: la cedente autoriza al cesionario para que notifique , ya sea de forma individual o conjunta, tanto a la compañía , como a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS , la transferencia de las acciones objeto del presente contrato ;y , que realice los trámites necesarios para el traspaso a su favor

SEPTIMA.-DOMICILIO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Babahoyo, y se someten a los jueces competentes de la mencionada jurisdicción.

OCTAVA.-ACEPTACION: las partes aceptan en su totalidad el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses.

Babahoyo, 7 de septiembre del 2018

SRTA. PLACIDA MARIA SOLORZANO HERRERA

CI. N.-1204046724

CEDENTE

SR. ORLANDO AGUSTIN VERA LOZANO

CI. N.-1200088183

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120404672-4

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO HERRERA
PLACIDA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOS RIOS
BABAHOYO
CLEMENTE BAQUERIZO

FECHA DE NACIMIENTO 1978-05-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V3333V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO CASTILLO GARY RONALD

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERRERA LOZANO AZUCENA NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2011-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE

029
JUNTA No.

029 - 339
NÚMERO

1204046724
CÉDULA

SOLORZANO HERRERA PLACIDA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

LOS RIOS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

BABAHOYO
CANTÓN

ZONA:

DR. CAMILO PONCE E.
PARROQUIA

CIUDADANIA 120008818-3
VERA LOZANO ORLANDO AGUSTIN
LOS RIOS/BABAHOYO/PIMOCHA
02 AGOSTO 1947
001- 0150 00599 M
LOS RIOS/ BABAHOYO
CLEMENTE BAQUERIZO 1947

ECUATORIANA***** V4233V3422
SOLTERO
PRIMARIA AGRICULTOR
JOSE VERA
JOSEFINA LOZANO
BABAHOYO 25/02/2010
25/02/2022
REN 2357593

CARTA DE CESION DE DERECHOS DE ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA PLASOLCONS S.A

PRIMERA .- INTERVINENTES.-Intervienen en la presente suscripción de la presente carta, por una parte , en calidad de CEDENTE, Srta. PLACIDA MARIA SOLORZANO HERRERA ,identificada con cedula de identidad 1204046724; quien comparece con sus propios derechos, mayor de edad capaz de contratar y obligarse ; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO, el Señor, ORLANDO AGUSTIN VERA LOZANO, identificado con cedula de identidad 1200088183, quien comparece por sus propios derechos; mayor de edad , capaz para contratar y obligarse .

SEGUNDA.- ANTECEDENTE: a) mediante escritura pública, celebrada el veintidós de agosto del año dos mil trece , ante el NOTARIO QUINTO del cantón Babahoyo, Ab. CAMILO SALINAS ZAMORA; se constituyó la SOCIEDAD ANONIMA denominada PLASOLCONS S.A; con registro único de contribuyente, RUC n.- 1291748453001; con domicilio principal en la ciudad de Babahoyo , provincia de Los Ríos; a la distribución, comercialización, fabricación, compra, venta, asesoría, consignación de todo tipo de materiales para la construcción de obras de ingeniería civil, tales como, impermeabilizantes, techos, zinc, láminas de fibrocemento, cemento, arenas, piedras, bloques, ladrillos, balaustres, resinas, pinturas, hierros, varilla, tuberías, alambres, cables y accesorios eléctricos; con un capital social suscrito de 800 acciones ordinarias y nominativas.

La Srta. PLACIDA MARIA SOLORZANO HERRERA, es socia fundadora de la compañía y propietaria de 790 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; habiendo pagado el 100% de cada una de ellas.

TERCERA.- CECION DE DERECHOS. Con los antecedentes señalados en la cláusula que precede , el CEDENTE , cede la totalidad sin reservarse a nada para si, a favor del CESIONARIO, la totalidad de los derechos que posee sobre las acciones de la SOCIEDAD ANONIMA **PLASOLCONS**

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-El precio que por común acuerdo , de manera libre y voluntaria , las partes fijan para la presente cesión de derechos es de 1 USD por cada acción , lo que dan un total por todos los derechos sobre las acciones de 790 USD (SETECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Dinero que el cesionario cancela en efectivo y en dinero de curso legal en este acto.

QUINTA.- TRANSFERENCIA: Conforme LA CEDENTE CON EL VALOR RECIBO , y sin tener ningún reclamo que realiza por este concepto, ceden a favor del CESIONARIO la totalidad de los derechos sobre las 790 acciones de las que es propietaria.

SEXTA.-AUTORIZACION: la cedente autoriza al cesionario para que notifique , ya sea de forma individual o conjunta, tanto a la compañía , como a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS , la transferencia de las acciones objeto del presente contrato ;y , que realice los trámites necesarios para el traspaso a su favor

SEPTIMA.-DOMICILIO: Las partes fijan su domicilio en la ciudad de Babahoyo, y se someten a los jueces competentes de la mencionada jurisdicción.

OCTAVA.-ACEPTACION: las partes aceptan en su totalidad el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses.

Babahoyo, 7 de septiembre del 2018

SRTA. PLACIDA MARIA SOLORZANO HERRERA

CI. N.-1204046724

CEDENTE

SR. ORLANDO AGUSTIN VERA LOZANO

CI. N.-1200088183

CESIONARIO